CONTRATO Nº: 28/2016.-

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4**, domiciliada en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN NICOLAS SERVICIOS** con **RUC N° 3838470-1,** con domicilio en Villa Curuguaty – Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo,** con Cédula de Identidad Nº 3.838.470.-, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	03	00	520	30	11	14	1.653.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **309399.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - LPN Nº 05/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, convocado por la GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, según resolución N° 396/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 516/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel. (0982) 664998 (0971) 150910

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Las Obras a ser ejecutadas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta Adjudicada por Resolución **516/2016** de fecha 16/08/16.

ITEM 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Cordillera e/ Concepción y Asunción - Casco Urbano - Distrito de Corpus Christi					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unitario**	**Prec. Total**
1	Trazado y replanteo de obra	M2	1.548,00	2.650	4.102.200
2	Preparacion del terreno	M2	1.548,00	3.650	5.650.200
3	Baden de Hormigon	M3	8,00	1.300.000	10.400.000
	(2,00x10,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	342,00	45.000	15.390.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	17,10	1.300.000	22.230.000
	(0,50x342,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	1.368,00	60.000	82.080.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					**143.480.575**

ITEM 2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Caazapa e/ Concepción y Asunción - Casco Urbano - Distrito de Corpus Christi					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unitario**	**Prec. Total**
1	Trazado y replanteo de obra	M2	810,00	2.650	2.146.500
2	Preparacion del terreno	M2	810,00	3.650	2.956.500
3	Baden de Hormigon	M3	8,00	1.300.000	10.400.000
	(2,00x10,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	180,00	45.000	8.100.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	9,00	1.300.000	11.700.000
	(0,50x180,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	720,00	60.000	43.200.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					**82.131.175**

ITEM 3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Avda. Paraguay e/ Concepción y Asunción - Casco Urbano - Distrito de Corpus Christi					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unitario**	**Prec. Total**
1	Trazado y replanteo de obra	M2	2.408,00	2.650	6.381.200
2	Preparacion del terreno	M2	2.408,00	3.650	8.789.200
3	Baden de Hormigon	M3	17,60	1.300.000	22.880.000
	(2,00x10,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	684,00	45.000	30.780.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	17,10	1.300.000	22.230.000
	(0,50x342,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	2.223,00	60.000	133.380.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					**228.068.575**

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel. (0982) 884998 (0971) 150910

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

ITEM 4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle NN Frente a la Esc. Defensores del Chaco - Cruce Guarani - Distrito de Corpus Christi					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	Trazado y replanteo de obra	M2	2.440,00	2.650	6.466.000
2	Preparacion del terreno	M2	2.440,00	3.650	8.906.000
3	Baden de Hormigon	M3	20,00	1.300.000	26.000.000
	(2,00x10,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	648,00	45.000	29.160.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	14,50	1.300.000	18.850.000
	(0,50x290,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	2.405,00	60.000	144.300.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					237.310.175

ITEM 5 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Juana Maria de Lara e/ Mcal. Estigarribia y Felix Caballero - Puente Kyjha- Distrito de Fco. Caballero Alvarez					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	Trazado y replanteo de obra	M2	2.000,00	2.650	5.300.000
2	Preparacion del terreno	M2	2.000,00	3.650	7.300.000
3	Baden de Hormigon	M3	4,00	1.300.000	5.200.000
	(2,00x10,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	500,00	45.000	22.500.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	25,00	1.300.000	32.500.000
	(0,50x500,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	1.750,00	64.000	112.000.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					188.428.175

ITEM 6 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Frente a la Cancha de Futbol y Plaza - Casco Urbano - Distrito de Itanará					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	Trazado y replanteo de obra	M2	2.070,00	2.650	5.485.500
2	Preparacion del terreno	M2	2.070,00	3.650	7.555.500
3	Baden de Hormigon y Lomada de H°	M3	10,00	1.300.000	13.000.000
	(2,00x12,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	448,00	45.000	20.160.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	31,00	1.300.000	40.300.000
	(0,70x448,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	1.748,00	60.000	104.880.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					195.009.175

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel.. (0982) 664998 (0971) 150910

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
6° GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

ITEM 7 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Birino Quintana - Casco Urbano - Distrito de Ypejhú					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	Trazado y replanteo de obra	M2	3.240,00	2.650	8.586.000
2	Preparacion del terreno	M2	3.240,00	3.650	11.826.000
3	Baden de Hormigon	M3	16,00	1.300.000	20.800.000
	(2,00x10,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	680,00	45.000	30.600.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	34,00	1.300.000	44.200.000
	(0,50x680,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	2.880,00	65.000	187.200.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					306.840.175

ITEM 8 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Continuación de la Calle que va a Ypejhú - Casco Urbano - Distrito de Villa Ygatimi					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unitario	Prec. Total
1	Trazado y replanteo de obra	M2	2.826,00	2.650	7.488.900
2	Preparacion del terreno	M2	2.826,00	3.650	10.314.900
3	Baden de Hormigon	M3	23,00	1.300.000	29.900.000
	(2,00x14,00x0,20)				
4	Cordon premoldado	ML	580,00	45.000	26.100.000
5	Canaleta desague pluvial	M3	29,00	1.300.000	37.700.000
	(0,50x580,00x0,10)				
6	Empedrado	M2	2.560,00	60.000	153.600.000
7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.700.000	1.700.000
8	Limpieza final	GL	1,00	1.928.175	1.928.175
TOTAL					268.731.975

TOTAL GENERAL	1.650.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.650.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta millones).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución es de 90 (noventa días) calendarios posterior al orden de inicio.

El lugar de la ejecución de las obras será:

ITEM 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Calle Cordillera e/ Concepción y Asunción - Casco Urbano - Distrito de Corpus Christi.-

ITEM 2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Calle Caazapa e/ Concepción y Asunción - Casco Urbano - Distrito de Corpus Christi.-

ITEM 3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Avda. Paraguay e/ Concepción y Asunción - Casco Urbano - Distrito de Corpus Christi.-

ITEM 4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Calle NN Frente a la Esc. Defensores del Chaco - Cruce Guarani - Distrito de Corpus Christi.-

ITEM 5 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Calle Juana Maria de Lara e/ Mcal. Estigarribia y Felix Caballero – Puente Kyjha - Distrito de Fco. Caballero Alvarez.-

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel. (0982) 664998 (0971) 150910

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

ITEM 6 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Calle Frente a la Cancha de Futbol y Plaza - Casco Urbano - Distrito de Itanará.-

ITEM 7 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: Calle Birino Quintana - Casco Urbano - Distrito deYpejhú.-

ITEM 8 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.-
UBICACIÓN: UBICACIÓN: Continuación de la Calle que va a Ypejhú - Casco Urbano - Distrito de Villa Ygatimi.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (ART. 37 F, LEY Nº 2051).
Anticipo Financiero: **NO SE APLICA**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Forma y términos para garantizar los anticipos: **NO SE APLICA**

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 120 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Gobernación de Canindeyú, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LPN Nº 05/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel. (0982) 664998 (0971) 150910

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Agosto de 2016.

.....
Edgar Rodrigo Peralta Penayo
C.I.Nº 3.838.470.-
Contratista.-

SAN NICOLAS Servicios
CURUGUATY - PY.
Cel. (0982) 664998 (0971) 150910

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte
C.I.Nº 3.249.218.
Gobernador.-